Módulo 3

Mentalidad de mentoría para profes.

Dedicación: (te veo) ← Apoyar
Poner siempre sus necesidades 1°
Demostrar curiosidad (hacer un esfuerzo por conocer a la persona.)

↓

- Sus sueños
- Sus metas
- Sus Actitudes
- Intereses.
- Personalidad.
- Historia,

Forjamos un vínculo

Forma de ver la vida.

EL EDUCADOR reflexiona sobre el alumno para poder saber que espera de ese vínculo el alumno

↓

El Educador tiene que honrar / Reconocer / valorar su identidad / sus situac. Traumáticas, sus Experiencias de vida, y la manera q' se ven a sí mismos y ven al mundo.

NO SE FUERZA, SE AMOLDE.

Puede haber diferencia, desacuerdo, muchos ven el mundo de manera diferente.
No se desestima - porque uno como educador también aprende, sin rechazar o ignorar tenemos que buscar, sin soberbia una mediación -

Algunas personas pueden estar ya formadas, otras pueden estar formándose y comenzando a conocerse - y van a hacerse mas fuertes y sanas con mi ayuda -

VERIFIQUE LOS DATOS DE LA TARJETA.

necuerde que cuenta con 30 dias corridos para realizar la rectificación de datos erroneos. Vencido dicho plazo deberá abonar un nuevo trámite.

Senasa

Transporte Habilitado

Propietario

Razon Social: AGUIRRE RAUL ALBERTO
CUIT/CUIL: 20-13398914-6

Domicilio

Direccion: BARRIO INTEGRACION
Localidad: SIN DETERMINAR
Partido: SAN CARLOS
Provincia: MENDOZA

VALIDEZ DE ESTA HABILITACIÓN

Fecha Habilitación: 29/09/2023
Fecha Vencimiento: 29/09/2024
Habilitación N 2-113524

Oficina

14.431 TUNUYAN OL

SENSA

Senasa

SERDONACNA

Transporte Habilitado

DNICA REGISTRO NACIONAL DE MEDIOS DE TRANSPORTE DE SUSTANCIAS ALIMENTICIAS

Datos del Transporte

Transporte de Sustancias alimenticias Tarjeta N°: 1223715

Categoria del transporte: D

Marca: HERMANN

Mbdelo SBV3E67
2013

PATENTE
MÁM324

Firma CANO MARTIN MIGUEL

N°: 071223715
Con este codge usied padra las sgentes opciones

CUVE
0800 999 7362 | #8000

LEER ATENTAMENTE

Sr Transportista:

Su nueva tarjeta puede ser plastificadao conservada por medio DIGITAL.

Identificación del medio de transporte según DECRETO 4238/68 Capitulo 28.8

Los medios de transporte habilitados deberán exhibir en el exterior, en la parte posterior y en ambos lateral de la caja, contenedor o cisterna, en forma bien legible, en letras y números arábigos de una altura no inferior ocho (8) centímetros, la siguiente leyenda:

TRANSPORTE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS SENASA N°

En el caso de tratarse de vehiculos para transportar productos incomestibles, la leyenda a utilizarse será:

TRANSPORTE DE SUBPRODUCTOS INCOMESTIBLES SENASA N°....

donde se consignará el número de inscripción otorgado por el SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD CALIDAD AGROALIMENTARIA.